



**ACTA N° 120**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO**

Siendo las 09.40 horas del día 7 de abril de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 120ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales, Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., Germán Cifuentes O., y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Aprobación Bases Concurso Publico
- 4.- Audiencia Srta. Adriana Salgado S.
- 5.- Aprobación Reglamento Transporte Escolar
- 6.- Audiencia Carol Allende. Barrios Comerciales.
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde
- 8.- Cuenta de concejales.
- 9.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 119°.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.**

Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observaciones. (ACUERDO N° 650/16).

**II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**

**Despachada**

- Ofic. N° 175 de fecha 01.04.16, mediante el cual se cita a sesión N° 120°.



### Recibida

- Ofic. N° 77 de fecha 01.04.16, del señor Víctor Gutiérrez, Intendente de Chos Malal, donde invita a participar en el II Encuentro Bilateral Chileno- Argentino, "Fortalecimiento del paso Pichachén", a realizarse el día 15 de abril en Chos Malal.

Respecto esta invitación, el concejo resuelve autorizar a todos sus integrantes a asistir a este evento por los días 14, 15 y 16. **(ACUERDO N° 651/16)**.

- Carta de fecha 30.03.16 de la Srta. Deisny Guajardo Navarro., donde solicita se le reactive Beca Municipal por razones que expone.

Esta solicitud es derivada a DIDECO para su evaluación e informe respectivo.

- Carta de fecha 03.04.16, de la presidenta del Concejo Comunal de la Discapacidad, donde solicita instalar punto de red para internet en dependencia donde funciona como sede. (Ex Consultorio).

Esta solicitud es derribada a la DAF a fin emita informe de factibilidad respecto lo solicitado.

- Nota de fecha 30.03.16, del Inspector Municipal, donde da a conocer Informe de fiscalización de los horarios de buses. Dicho Informe se archiva.

### **III.- BASES CONCURSO PÚBLICO (Director de control)**

El presidente solicita el pronunciamiento del concejo respecto las Bases del Concurso Publico para proveer el cargo de Director de Control, dichas Bases fueron remitidas anteriormente para su revisión y estudio a los señores concejales.

Toma la palabra el concejal Saldías quien señala que, aun cuando la Ley faculta al secretario municipal para que realice este Concurso sin necesidad de formar una comisión, por razones de transparencia y evitar el autoritarismo, en este proceso, propone constituir una comisión para evaluar este concurso.

El presidente sugiere que el funcionario de Secplan integre esta Comisión específicamente en la evaluación de los postulantes.

El secretario señala que también se deberá agregar en las Bases que la experiencia exigida a los postulantes, debe ser en cargos de jefatura hacia arriba.



Con la incorporación de estas dos observaciones, el concejo da por aprobada las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de director de control. **(ACUERDO N° 652/16)**.

- Nota de fecha 06.04.16, de la presidenta del Comité de Bienestar de Salud, donde solicita audiencia al concejo.

Frente a esta solicitud de audiencia, el concejo resuelve otorgarla para el día 14 de abril. **(ACUERDO N° 653/16)**.

El presidente informa que para la próxima sesión del día 14 de abril, se contara con la presencia del Director Provincial de Vialidad y su equipo asesor.

#### **IV.- AUDIENCIA SRTA. ADRIANA SALGADO S.**

Toma la palabra el concejal Inostroza quien señala que, se acordó invitar a la Directora del Liceo a fin de formular algunas consultas relacionadas con los avances que se han tenido y logros alcanzados en materia de educación, específicamente acerca de las actividades que se han implementado para mejorar los puntajes de rendimiento en los alumnos, tanto en el SIMCE como en la PSU.

La Directora del Liceo Dr. V.R.R., se hace presente en la sala y expone respecto los temas consultados y sobre los diversos trabajos realizados desde el 2014 a la fecha y los que se proyectan para el presente año. En extensa exposición, la Srta. Adriana Salgado informa sobre los distintos proyectos educativos ejecutados, sobre los programas de apoyo a la educación y actividades extraescolares incluyendo los resultados que se han obtenidos tanto en educación básica como en enseñanza media.

Interviene el concejal Cifuentes quien señala que, no es posible que solo se contemplen 10 horas para la Unidad Técnico Pedagógica, no es tiempo suficiente para dirigir un establecimiento dadas las mayores exigencias en cuanto a documentación a que están sometidos, por otra parte, el concejal dice que, la Ley N° 20.742, exige a los concejales transparentar algunas actuaciones, la directora del liceo asumió el año 2014 y a la fecha no se ha recibido el convenio de desempeño, instrumento que fija obligaciones y objetivos respecto al desempeño de la directora del establecimiento y que debe ser conocido y evaluado por los concejales, el no cumplir con ello, significa abandono de deberes por parte de los concejales, pero este convenio no lo ha recibido, aun cuando lo ha solicitado en varias ocasiones.



La Srta. Adriana Salgado señala que, luego de asumido el cargo, el Convenio de Desempeño fue entregado al alcalde y también al DAEM, la Ley no la obliga a enviarle fotocopia de este convenio a los concejales.

Posteriormente el presidente somete a votación el Reglamento de Transporte Escolar, instrumento que fue enviado a los concejales y está pendiente su aprobación.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan por aprobado este Reglamento. **(ACUERDO N° 654/16)**.

#### **V.- AUDIENCIA SOLICITADA POR SRA. CAROL ALLENDE "BARRIOS COMERCIALES".**

Se hace presente en la sala el señor Hernán Cárdenas, representante de SERCOTEC, quien expone acerca de los objetivos y avances logrados respecto del Programa de los Barrios Comerciales. También se encuentran presentes la Sra. Gloria Benavides y Carola Jara como representante de la agrupación de Barrios Comerciales.

Posteriormente el presidente dice que se ha recibido una invitación para asistir al II Encuentro Bilateral a realizarse en Chos Malal, se necesita saber si participaran algunos representantes de los Barrios Comerciales en este encuentro. La Sra. Gloria señala que la presidenta Sra. Cecilia Figueroa solicitara a la DIDECO que les proporcione la movilización para que, parte de la directiva, puedan asistir a este encuentro en Argentina, se confirmara el nombre de las personas asistentes.

El presidente dice que no habría inconveniente en facilitar vehículo municipal con chofer para el traslado de, hasta 4 personas. Consultado el concejo, este, tácitamente, no se opone para autorizar un vehículo municipal para efectuar este traslado. **(ACUERDO N° 655/16)**.

#### **VI.- CUENTA DE CONCEJALES.**

Toma la palabra el concejal Garcés quien informa que participo junto al concejal Saldías, en el VII Congreso Nacional de Concejales realizado en la ciudad de Puerto Montt, entre otras materias, se entrego información relacionada con la nueva Ficha de Protección Social, con las limitaciones respecto las facultades de los concejales, sobre el aumento de las obligaciones para estos cargos, también el concejal Garcés informa acerca de su participación junto al alcalde, concejales y otros funcionarios, de una reunión que se llevo a efecto en la



gobernación provincial, ocasión en que se informó respecto a proyectos que favorecen a la comuna y a la AMCORDI, se analizaron las dificultades burocráticas que existen por parte del Estado para la tramitación y concreción de los proyectos.

El concejal Cifuentes informa que el día 19 de marzo, se llevó a efecto el Campeonato Internacional de Fútbol categoría Senior, con la participación de Andacollo, El Huecu, Mulchen y Antuco, participaron autoridades argentinas, fue una actividad exitosa, aun cuando la fecha no fue la más apropiada, agradece a los funcionarios municipales que le colaboraron en esta actividad.

Respecto a la invitación al II Encuentro Bilateral en Argentina, el presidente dice que se debe tomar el acuerdo que autoriza al alcalde y concejales para asistir a este Encuentro como también, autorizar el vehículo municipal para efectuar este traslado hasta la ciudad de Chos Malal, Argentina.

El viaje se efectuara el día jueves 14, después de la sesión de concejo y se retorna el día 16 de abril, todos los concejales manifiestan su interés en asistir y se autoriza el anticipo de viatico respectivo. **(ACUERDO N° 656/16)**.

Enseguida el concejal Garcés dice que, para que se le cancele el viatico respectivo, se debe tomar el acuerdo que autorizo la asistencia de los concejales Formandoy, Inostroza y Garcés, a la reunión de la AMCORDI del día 1 de abril en Los Ángeles Así entendido, el concejo lo da por aprobado. **(ACUERDO N° 657/16)**.

## ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Garcés quien expone que, en relación con lo señalado en el acta N° 118 referente al concejal Cifuentes, se debe dejar en claro que, en esa oportunidad cuando se trató lo relacionado con el transporte público, fue una vecina de la comuna que publicó en las redes sociales, Facebook, un reclamo contra la empresa ELPER y unas acusaciones en contra de todos los concejales, por ello, que se invitó a esa vecina, para que, por el mismo medio, aclare esta acusación y fue así como dio el nombre del concejal Cifuentes, el concejal Garcés dice que él, en ningún momento hizo la acusación solo poner en conocimiento de una de las tantas ocasiones en que se nombra a los concejales como responsables de situaciones en las cuales no se tiene injerencia en ellas, sin embargo, los vecinos se toman la libertad de basurearlos y los hacen responsable de todo lo malo que ocurre desde el cruce de Canteras hasta Antuco, por otra parte, el concejal Garcés se refiere a las obras de reparación de la ruta Q-45, el jefe provincial de Vialidad se comprometió en verificar y solucionar la gran cantidad de fallas que presentan estos trabajos, sin embargo, en terreno se puede



comprobar que no se ha hecho nada al respecto, existen los problemas en los caminos adyacentes y en los desvíos como en las alcantarillas que atraviesan esta ruta en el sector de Cerro El Diablo, estas han sido reparadas, pero han quedado en peores condiciones respecto como estaban antes de los trabajos, por ello es que propone invitar a concejo a algún representante de la empresa Remavesa a fin de solicitar de manera directa la posibilidad de mejorar estos trabajos y otros problemas que se están presentando a raíz de los mismos, si se sigue esperando que llegue Vialidad, "antes llegara el apocalipsis", dice el concejal, sin que se tomen las medidas que correspondan frente a estos problemas.

El presidente señala que en la próxima sesión, estará presente el Director Provincial de Vialidad.

El concejal Garcés dice que existe un problema con el alumbrado público en algunas calles de Antuco lo cual ha ocasionado algunos problemas especialmente a adultos mayores, fue imposible comunicarse con el delegado de FRONTEL para presentarle el reclamo, por lo anterior, el concejal Garcés solicita que el alcalde se contacte con el señor Duran a objeto de que se dé solución a este problema.

El presidente dice que en el día de hoy se hará una visita a las diferentes localidades, desde Abanico a Mirrihue, con el objeto de identificar los sectores que presentan problemas de iluminación, también se tiene programado en el mes de abril, realizar la operación invierno, lo que incluye la limpieza de canales de regadío.

El concejal Garcés solicita ver posibilidad de mejorar las calles alternativas por donde se ha desviado el tránsito vehicular, especialmente las calles Colon y O'Higgins las cuales se encuentran en deplorables condiciones, por último el concejal felicita a quienes trabajaron en los permisos de circulación año 2016.

El concejal Cifuentes señala que, según el acta anterior y de acuerdo a lo manifestado por el concejal Garcés, la interpretación que se le puede dar de acuerdo a como está redactada esta acta, obviamente que le afecta a él, sin embargo, no corresponde pedir disculpas a nadie puesto que él respondió en base a ese contexto, por lo que se debe ser más cuidadoso en la redacción del acta. Por otra parte, el concejal dice que existe un pago pendiente al monitor de cueca.

El concejal Inostroza solicita ver posibilidad de efectuar una limpieza al estero El Ral de Los Canelos, lo anterior, a petición de una vecina de ese sector.

El concejal Formandoy dice que en el sector de Peluca, también es necesario efectuar limpieza de las alcantarillas que atraviesan la ruta Q-45.

No habiendo más que tratar y siendo las 13.15 horas, se levanta la sesión.



## RELACION DE ACUERDOS

**ACUERDO N° 650/16.-** El concejo municipal da por aprobada, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 119.

**ACUERDO N° 651/16.-** El concejo municipal autoriza la asistencia de todos los concejales al II Encuentro Bilateral Chileno- Argentino, "Fortalecimiento del paso Pichachén", el cual se realizara el día 15 de abril en Chos Malal, se autoriza el anticipo de viatico correspondiente por los días 14, 15 y 16 de abril, el traslado se efectuara en vehículo municipal.

**ACUERDO N° 652/16.-** El concejo municipal da por aprobada las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Control, directivo grado 8° EMR, se debe agregar que en la evaluación del mismo, participara el funcionario de SECPLAC, además, se deja establecido que la experiencia laboral debe ser en cargo igual o superior a jefaturas en el área municipal.

**ACUERDO N° 653/16.-** El concejo municipal resuelve conceder audiencia a la presidenta del Comité de Bienestar de Salud, para el día 14 de abril.

**ACUERDO N° 654/16.-** El concejo municipal da por aprobado el Reglamento de Transporte Escolar y que fuere elaborado por el DAEM.

**ACUERDO N° 655/16.-** El concejo municipal autoriza el traslado en vehículo municipal a las 4 personas representantes de los Barrios Comerciales que asistirán al II Encuentro Binacional el cual se efectuara el día 15 de abril en Chos-Malal, Argentina.

**ACUERDO N° 656/16.-** El concejo municipal autoriza al señor Claudio Solar Jara alcalde de la comuna de Antuco, para salir del territorio nacional y asistir al II Encuentro Bilateral denominado "Fortalecimiento del paso Pichachén", a efectuarse el día 15 de abril en la ciudad de Chos Malal, Argentina, El traslado se efectuara en vehículo municipal el día jueves 14, después de la sesión de concejo y se retorna el día 16 de abril



**ACUERDO N° 657/16.-** El concejo municipal autoriza que se le cancele el viatico respectivo, por la asistencia de los concejales Formandoy, Inostroza y Garcés, a la reunión de la AMCORDI efectuada el día 1 de abril en Los Ángeles.

  
\_\_\_\_\_  
LUIS G. OSORIO JARA  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
MAURICIO SALDIAS PARRA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
ABRAHAM FORMANDOY BALBOA  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
GERMAN CIFUENTES ORTIZ  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
CLAUDIO SOLAR JARA  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
MIGUEL INOSTROZA CASTILLO  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
MIGUEL GARCES MUÑOZ  
CONCEJAL

  
\_\_\_\_\_  
LEONARDO PINOCHET DAZA  
CONCEJAL

  
.....  
DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE